



FORO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

RG-01-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 1

Licitación Pública N° 1/2022 Plan de Seguros para Vehículos de Emergencia y Otros de Bomberos Periodo 2022-2023 (540362-1-LQ22)

N°	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	07-01-2022 14:47	P	Se requiere cobertura de daños Materiales (daños propios) para la flota considerada en el ítems 2 o solo es Responsabilidad civil como cobertura obligatoria, por favor fatificar dado que en bases administrativas se indica y en técnicas no.
RESPUESTA			1) La cobertura de daños materiales o propios tiene el carácter de obligatoria y se requiere para ambos ítems, bajo las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación; dicha cobertura tiene por objeto cubrir los daños materiales propios de los carros bomba de los cuerpos de Bomberos (Anexo ítem N° 1) y de los vehículos institucionales de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (Anexo ítem N° 2). 2) La cobertura de responsabilidad civil corresponde a otra cobertura de carácter obligatorio para ambos ítems, para efectos de la propuesta la mencionada cobertura se desglosa en responsabilidad civil de daño emergente, daño moral y lucro cesante; dicha cobertura se relaciona con los daños a terceros que eventualmente pudieran ocasionar los carros bomba de los cuerpos de Bomberos (Anexo ítem N° 1) y los vehículos institucionales de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (Anexo ítem N° 2).